



EXPEDIENTE

DE

SUMINISTRO DE PAN PARA LAS COCINAS UBICADAS EN LA BASE AÉREA DE ZARAGOZA

Este Expediente consta de los siguientes documentos:

- 1. Justificación de la Necesidad.**
2. Pliego de Prescripciones Técnicas
3. Presupuesto.
4. Propuesta para el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



1.- EXPOSICIÓN

La Orden ministerial Número 289/1999 establece qué personal tiene derecho a alimentación por cuenta del Estado y con cargo a los créditos que para este concepto figuran en los presupuestos.

Para dar cumplimiento a esta Orden Ministerial, el Ejército del Aire y del Espacio pone a disposición de la Base Aérea, crédito de la Aplicación Presupuestaria 14 22 122M1 22105 para la adquisición de artículos de alimentación.

2.- SOLUCIÓN ADOPTADA

Al carecer el Ejército del Aire y del Espacio de producción propia de artículos de alimentación, se propone contratar a una empresa especializada para el suministro de pan en la Base Aérea de Zaragoza

En la Base Aérea de Zaragoza

EL TENIENTE JEFE DE LA SEINT